



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

153923

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2008, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 27 de abril de 2009, expresó una opinión sin salvedades, las cifras por el año terminado a esa fecha, se incluyen para propósitos comparativos.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador, al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

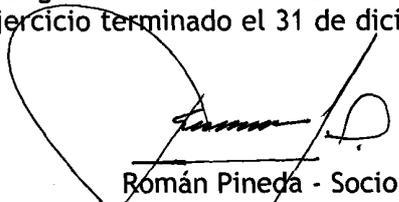
6. Tal como se menciona en la Nota L, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Sucursal prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.



Marzo 26, 2010
RNAE No. 193



Rómán Pineda - Socio

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	4,166	2,378
Cuentas por cobrar (Nota A)	421,111	254,362
Total activos corrientes	425,277	256,740
Equipos, muebles y enseres (Nota B)	4,542	4,460
Cargos diferidos (Nota C)	309	840
Otros activos	960	960
	431,088	263,000
Pasivos y patrimonio de la Sucursal		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota D)	10,878	122,331
Obligaciones con los trabajadores (Nota E)	520	888
Impuesto a la renta (Nota F)	56,916	29,378
Total pasivos corrientes	68,314	152,597
Patrimonio de la Sucursal:		
Capital asignado (Nota G)	2,000	2,000
Utilidades retenidas (Nota H)	360,774	108,403
Total patrimonio de la Sucursal	362,774	110,403
	431,088	263,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Venta de servicios	584,231	267,064
Gastos de administración y ventas	249,850	106,020
Utilidad en operación	334,381	161,044
Otros ingresos:		
Ingresos financieros	1,375	2,450
	1,375	2,450
Utilidad antes de impuesto a la renta	335,756	163,494
Impuesto a la renta	(Nota F) 83,385	40,280
Utilidad neta	252,371	123,214

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital asignado		
Saldo inicial y final	2,000	2,000
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	108,403	(14,811)
Utilidad neta	252,371	123,214
Saldo final	360,774	108,403
Total patrimonio de la Sucursal	362,774	110,403

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido (pagado) de clientes	386,651	(25,812)
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(328,542)	(24,894)
Impuesto a la renta pagado	(55,847)	(22,857)
Intereses ganados	1,375	2,450
Otros gastos	-	(1,595)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	3,637	(72,708)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de equipos, muebles y enseres	(1,849)	(3,090)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,849)	(3,090)
Aumento (disminución) neto de efectivo	1,788	(75,798)
Efectivo al inicio del año	2,378	78,176
Efectivo al final del año	4,166	2,378

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	252,371	123,214
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Depreciación y bajas	1,767	1,079
Amortización	531	531
Provisión impuesto a la renta	83,385	40,280
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(166,749)	(306,422)
Disminución (aumento) en cuentas por pagar	(111,453)	91,378
Disminución en impuesto a la renta	(56,215)	(22,768)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	3,637	(72,708)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio Gems Limitada, es una sucursal en el Ecuador de Gems Limitada de Colombia, inscrita mediante resolución número 05-Q.IJ. 2.607, del treinta de junio del año dos mil cinco. El objeto social y la finalidad de la Compañía es elaborar estudios de carácter técnico y económico para proyectos de carácter regional y urbano en las áreas de geología, geotecnia, geología ambiental, minería y afines, y la elaboración de estudios, asesorías, proyectos y propuestas técnicas, así mismo la prestación de servicios profesionales en las áreas de geología y sistemas, y el ejercicio de estas en todas sus modalidades y en lo que se relacione con ellas.

Bases de presentación La Sucursal mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a: la depreciación de equipos, muebles y enseres, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Equipos, muebles y enseres Los equipos, muebles y enseres se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación	33%

Otros activos Los rubros de otros activos se encuentran registrados al costo de adquisición. Estos activos son amortizados en línea recta en períodos de cinco años.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Políticas de Contabilidad Significativas

**Participación
trabajadores**

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía no cuenta con trabajadores en relación de dependencia.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Clientes	-	164,876
Gems S.A. Colombia (Nota I)	414,070	51,614
Anticipo a proveedores	3,800	7,334
Cuentas por cobrar SRI	3,241	21,915
Otras	-	8,623
	421,111	254,362

Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía no consideró necesario crear una provisión para cuentas incobrables.

B. Equipos, muebles y enseres

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Equipo de oficina	1,593	600
Muebles y enseres	4,468	4,013
Equipos de computación	2,940	2,539
	9,001	7,152
Menos depreciación acumulada	4,459	2,692
	4,542	4,460

El movimiento de equipos, muebles y enseres, fue como sigue:

	2009	2008
Costo:		
Saldo inicial	7,152	4,062
Compras	1,849	3,090
	9,001	7,152
Depreciación acumulada		
Saldo inicial	2,692	1,613
Gasto del año	1,316	1,079
Bajas	451	-
	4,459	2,692

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Gastos de constitución	1,371	1,371
Menos amortización acumulada	1,062	531
	309	840

El movimiento de la amortización acumulada, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	1,371	1,371
Saldo final	1,371	1,371
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	531	-
Amortización del año	531	531
Saldo final	1,062	531

D. Cuentas por pagar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Proveedores	2,372	31,008
GEMS S.A. Colombia (Nota I)	6,454	61,000
Impuesto al valor agregado	1,050	26,122
Retenciones en la fuente	735	3,106
Cuentas por pagar empleados	-	362
Instituto ecuatoriano de seguridad social	258	226
Otras	9	507
	10,878	122,331

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- E. Obligaciones con los trabajadores El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2009	2008
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	888	759
Provisión del año	2,085	2,800
Pagos efectuados	(2,453)	(2,671)
Saldo final	520	888

- F. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Sucursal no sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	335,756	163,494
Más gastos no deducibles	746	589
Menos amortización de pérdidas	(2,962)	(2,962)
Base imponible	333,540	161,121
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	83,385	40,280

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	29,378	11,955
Provisión del año	83,385	40,280
Pagos efectuados	(29,378)	(11,955)
Compensación con retenciones	(26,469)	(10,902)
Saldo final	56,916	29,378

G. Capital asignado Corresponde al capital asignado para inicio de las operaciones de la Sucursal desde el 30 de junio de 2005, fecha en que la Superintendencia de Compañías autorizó su operación.

H. Utilidades retenidas El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

I. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
GEMS S.A. Colombia	414,070	51,614
	414,070	51,614

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por pagar: (Nota D)		
GEMS S.A. Colombia	6,454	61,000
	6,454	61,000

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

J. Contratos

Contrato de prestación de servicios de exploración y geoquímica de superficie en la sub áreas 1 y 2 de Auca en la Región Amazónica Ecuatoriana.

El Departamento de Geofísica de PETROPRODUCCIÓN, con el objeto de disminuir el riesgo exploratorio en áreas prospectivas propuestas por sísmica 2D y 3D, se ha programado una Campaña de exploración geoquímica de superficie, que permitirá mediante el análisis gasométrico y bacteriológico determinar anomalías geoquímicas en superficie como una respuesta a la migración y presencia de hidrocarburos que se encontrarían en los reservorios del subsuelo.

El Subgerente de Exploración y Desarrollo, mediante Resolución No 2008054-SEYD-2008 de 26 de agosto de 2008 adjudicó y autorizó esta contratación con la Compañía GEMS Limitada particular que le fue comunicado legalmente por el Subgerente de Exploración y Desarrollo de PETROPRODUCCIÓN mediante Oficio No 9812-PPR-EYD-OYS-2008 de 10 de noviembre de 2008.

Para este contrato se cuenta con la Certificación Presupuestaria de Fondos, constante en Memorando No 2064-PRE-2008 de 7 de noviembre de 2008.

La vigencia del presente contrato es de ciento ochenta (180) días calendario y correrá a partir de la suscripción del presente instrumento, conforme la resolución de adjudicación No 2008054-SEYD-2008, sin perjuicio del registro en la oficina de Documentación y Archivo de PETROPRODUCCIÓN. La fecha de suscripción del contrato es el 28 de noviembre del 2008.

El monto del presente contrato es de trescientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (365,140.00) no incluido el 12% IVA y cuatrocientos ocho mil novecientos cincuenta y seis 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (408,956.80) incluido el 12% del IVA, calculado a base de los precios unitarios ofertados por la Contratista (Formulario No. 3) y aceptados por PETROPRODUCCIÓN.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El contrato terminará por una de las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento del objeto contractual.
- b) Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad o resolución del contrato.
- c) Por acuerdo de las partes contratantes, realizado antes de la ejecución total del contrato.
- d) Por declaración unilateral de PETROPRODUCCIÓN.
- e) Por quiebra o insolvencia de la contratista legalmente declarados.
- f) Por muerte de la Contratista o por disolución de la persona jurídica CONTRATISTA.

Contrato de prestación de servicios de exploración y geoquímica de superficie en las sub áreas 1 y 2 de Auca y Libertador en la Región Amazónica Ecuatoriana.

PETROPRODUCCIÓN, promovió el proceso de Invitación a Ofertar No. PPR-CCQ-2008-045, para la Prestación de Servicios de exploración y Geoquímica de superficie en las sub áreas 1 y 2 de Auca y Libertador en la Región Amazónica Ecuatoriana, con el objeto de determinar la propuesta más conveniente para sus intereses.

El Subgerente de Exploración y Desarrollo, mediante Resolución No 2008061-SEYD-2008 de 15 de septiembre de 2008 adjudicó y autorizó esta contratación con la Compañía GEMS Limitada particular que le fue comunicado legalmente por el Subgerente de Exploración y Desarrollo de PETROPRODUCCIÓN mediante Oficio No. 8008 PPR-EYD-CCT-2008 de 15 de septiembre de 2008.

Para este contrato se cuenta con la Certificación Presupuestaria de Fondos, constante en Memorando No 1851-PRE-2008 de 21 de octubre de 2008.

La vigencia del presente contrato es de ciento ochenta (180) días calendario y correrá a partir de los veinticinco (25) días laborables siguientes de la suscripción del presente instrumento, sin perjuicio del registro en la oficina de Documentación y Archivo de PETROPRODUCCIÓN. La fecha de suscripción del contrato es el 18 de noviembre del 2008.

El monto del presente contrato es de doscientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta dos dólares de los Estados Unidos de América (284,532.00) más el 12% del IVA calculado a base de los precios unitarios ofertados por la Contratista (Formulario No. 3) y aceptados por PETROPRODUCCIÓN.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El contrato terminará por una de las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento del objeto contractual.
- b) Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad o resolución del contrato.
- c) Por acuerdo de las partes contratantes, realizado antes de la ejecución total del contrato.
- d) Por declaración unilateral de PETROPRODUCCIÓN.
- e) Por quiebra o insolvencia de la contratista legalmente declarados.
- f) Por muerte de la Contratista o por disolución de la persona jurídica CONTRATISTA.

Contrato de prestación de servicios de geoquímica orgánica de suelos en dos potenciales áreas hidrocarburíferas 1 y 2 de la Cuenca Progreso en la Costa Ecuatoriana.

PETROPRODUCCIÓN, promovió el proceso de Invitación a Ofertar No. PPR-CCQ-2008-065, para la Prestación de Servicios de Geoquímica Orgánica de suelos en dos potenciales áreas hidrocarburíferas 1 y 2 de la Cuenca progreso en la Costa Ecuatoriana, con el objeto de determinar la propuesta más conveniente para sus intereses.

El Subgerente de Exploración y Desarrollo, mediante Resolución No. 2008060-SEYD-2008 de 10 de septiembre de 2008 adjudicó y autorizó esta contratación con la Compañía GEMS Limitada particular que le fue comunicado legalmente por el Subgerente de Exploración y Desarrollo de PETROPRODUCCIÓN mediante Oficio No. 7896 PPR-EYD-CCT-2008 de 10 de septiembre de 2008.

Para este contrato se cuenta con la Certificación Presupuestaria de Fondos, constante en Memorando No 569-PRE-2008 de 09 de abril del 2008.

La vigencia del presente contrato es de ciento ochenta (180) días calendario y correrá a partir de los veinticinco (25) días laborables siguientes de la suscripción del presente instrumento, sin perjuicio del registro en la oficina de Documentación y Archivo de PETROPRODUCCIÓN. La fecha de suscripción del contrato es el 22 de octubre del 2008.

El monto del presente contrato es de doscientos doce mil seis cientos cincuenta dólares (212,650.00) más el 12% del IVA calculado a base de los precios unitarios ofertados por la Contratista (Formulario No. 3) y aceptados por PETROPRODUCCIÓN.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El contrato terminará por una de las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento del objeto contractual.
- b) Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad o resolución del contrato.
- c) Por acuerdo de las partes contratantes, realizado antes de la ejecución total del contrato.
- d) Por declaración unilateral de PETROPRODUCCIÓN.
- e) Por quiebra o insolvencia de la contratista legalmente declarados.
- f) Por muerte de la Contratista o por disolución de la persona jurídica CONTRATISTA.

K. Reclasificaciones Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, han sufrido ciertas reclasificaciones para ser comparables con las del año 2009.

L. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sucursal preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

GEMS LIMITADA Sucursal en el Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- M. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero del 2008

La Sucursal ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

- N. **Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 26, 2010) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-